

Decreto número: 2026/73
DECRETO**Extracto: Decreto aprobación provisional listado de aspirantes para la contratación de 2 socorritas plan extraordinario de Empleo de la Excmá Diputación Provincial año 2025****DECRETO.-**

Vistas las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria pública del Plan Extraordinario de empleo de la Excmá. Diputación Provincial de Ciudad Real, para la contratación laboral de 2 socorritas para la piscina municipal de Membrilla durante la temporada de verano 2.026

HE RESUELTO:

PRIMERO: Hacer pública la relación de aspirantes presentados con las puntuaciones aportadas en el documento de autobaremación y que se relacionan a continuación:

1.- 70***531V	D. JUAN ANTONIO ÁVILA PACHECO	4,00 PUNTOS
2.- 71***973R	D. JUAN ANTONIO OROVIO MOHINO	4,00 PUNTOS
3.- 71***445S	D. ALEJANDRO MEJÍA ÁLVAREZ	4,00 PUNTOS
4.- 20***098R	D. RUBÉN LADERO JIMÉNEZ	4,00 PUNTOS
5.- 71***285V	DÑA. MARÍA FERNÁNDEZ RODERO	4,00 PUNTOS
6.- 71***506R	DÑA. MARTA LEÓN RODRÍGUEZ	3,80 PUNTOS
7.- 71***068T	DÑA. MARÍA DÍAZ DE BERNARDOS MÁRQUEZ	3,20 PUNTOS
8.- 71***374F	D. PABLO CARRANZA CALLEJAS	3,00 PUNTOS
9.- 71***806E	D. PEDRO RODRÍGUEZ DEL SOTO	3,00 PUNTOS
10.- 71***434D	DÑA. INMACULADA CABRERO JIMÉNEZ	3,00 PUNTOS
11.- 71***948W	D. JAVIER BELLÓN MUÑOZ	0,00 PUNTOS
12.- 71***805N	DÑA. JIMENA FERNANDEZ PACHECO MORALES	0,00 PUNTOS
13.- 71***566A	DÑA. VICTORIA BELLÓN MUÑOZ	0,00 PUNTOS
14.- 71***336F	D. ALVARO RUIZ DE LOPE SEHABI	0,00 PUNTOS
15.- 71***972N	D. MIGUEL ANGEL CARNEROS PATON	0,00 PUNTOS
16.- 71***378T	DÑA. M ^a JOSÉ FERNÁNDEZ RODERO	0,00 PUNTOS
17.- 71***047D	DÑA. LEIRE MARTÍN MARTÍN	0,00 PUNTOS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2026/73
DECRETO

SEGUNDO: Nombrar a la COMISION LOCAL DE EMPLEO de este Ayuntamiento para realizar la selección, la cual estará asistida por el Técnico de Deportes .

TERCERO: Establecer un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del resultado de autobaremación para la subsanación de deficiencias, en su caso. Expirado este plazo, si no se presentan reclamaciones se entenderá definitiva.

En el caso de presentación de reclamaciones que varíen la relación provisional, se volverá a publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos con la correspondiente puntuación.

Para poder realizar la fase de entrevista, los primeros **5 aspirantes con la puntuación máxima (en caso de que dentro de los 5 primeros aspirantes exista igualdad de puntos, se citará a todos los que coincidan en puntuación)**, deberán presentar la documentación que corresponda según lo establecido en las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local y en especial en el punto cuarto de las mismas para que la Comisión de selección proceda a comprobar la veracidad de la valoración que figura en su solicitud, **antes de las 13 horas del día 05 de Junio de 2026.**

CUARTO: Citar a la Comisión de selección y a los **CINCO primeros aspirantes que hayan obtenido la puntuación máxima** para realizar la entrevista personal el **día 09 de Junio del actual a las 12:00 horas en el Ayuntamiento.**

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Membrilla, a uno de junio de dos mil veintiseis.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

